

**RESOLUCIÓN N°: 961/13**

**ASUNTO:** Extender por un período de tres años la acreditación de la carrera de Ingeniería en Alimentos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la Cuenca del Plata

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2013

**Expte. N° 804-457/03**

VISTO: la Resolución CONEAU N° 723/07 que acredita la carrera de Ingeniería en Alimentos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la Cuenca del Plata y demás constancias del expediente y lo dispuesto por la Ley N° 24.521 (artículos 42, 43 y 46), los Decretos Reglamentarios N° 173/96 (t.o. por Decreto N° 705/97), N° 499/95 y N° 2219/10, la Resolución ME N° 1232/01, la Ordenanza CONEAU N° 058-11 y la Resolución CONEAU N° 328/10, y

**CONSIDERANDO:**

1. El procedimiento

De acuerdo con lo previsto en la Resolución del Ministerio de Educación N° 1232/01 y en la Ordenanza CONEAU N° 058-11, el 6 de diciembre de 2007 la carrera de Ingeniería en Alimentos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la Cuenca del Plata resultó acreditada por tres años.

El 1 de junio de 2010 la CONEAU realizó la convocatoria correspondiente con el objeto de verificar el cumplimiento de los compromisos y en este marco, evaluar la situación actual de la carrera con respecto al perfil de calidad definido en la Resolución ME N° 1232/01.

Una delegación del equipo directivo de la carrera participó en el Taller de Presentación de la Guía de Autoevaluación realizado el 17 de abril de 2012. De acuerdo con las pautas establecidas en la Guía, se desarrollaron las actividades que culminaron en un informe sobre la situación actual de la carrera y el cumplimiento de los compromisos asumidos por la institución sobre la base de las estrategias y planes de mejora presentados oportunamente.

Cumplido el plazo para la recusación de los nominados, la CONEAU procedió a designar a los integrantes de los Comités de Pares. Entre los días 7 y 9 de mayo de 2013 se realizó una reunión de consistencia en la que participaron los miembros de todos los Comités de Pares, se brindaron informes sobre las carreras en proceso de evaluación y se acordaron criterios comunes para la aplicación de los estándares.

Dada la naturaleza de los compromisos asumidos por la institución, el 27 de mayo de 2013 se realizó una visita a la sede de la carrera. El grupo de visita estuvo integrado por pares evaluadores y profesionales técnicos. El Comité de Pares, atendiendo a las observaciones e indicaciones del Plenario y a las constataciones realizadas durante la visita, procedió a redactar su Informe de Evaluación que forma parte del Anexo I de la presente resolución.

En ese estado, la CONEAU en fecha 14 de agosto de 2013 corrió vista a la institución en conformidad con la Ordenanza CONEAU N° 58-11.

En fecha 23 de septiembre de 2013 la institución contestó la vista y subsanó la mayoría de los déficits señalados y se encuentra realizando acciones para aquellos que están pendientes. El Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista se incluye en el Anexo II de la presente resolución.

Con fecha 18 de noviembre de 2013, el Plenario de la CONEAU tomó conocimiento de los mencionados informes.

2. Los fundamentos que figuran en los Anexos I y II de la presente resolución.

Por ello,

**LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y  
ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Extender la acreditación de la carrera de Ingeniería en Alimentos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la Cuenca del Plata por un período de tres (3) años computados a partir del vencimiento de la acreditación otorgada por Resolución CONEAU N° 723/07 (6/12/2007). La Universidad asume la responsabilidad de implementar las medidas pendientes de ejecución relacionadas con el incremento de dedicaciones docentes para el desarrollo de actividades de investigación y extensión.

ARTÍCULO 2º.- Al vencimiento del término expresado en el Art. 1º, la institución deberá solicitar una nueva acreditación, conforme a las convocatorias que establezca la CONEAU. La vigencia de esta acreditación se extiende hasta la convocatoria que le corresponda a la carrera.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 961 - CONEAU - 13

## Anexo I: Informe de Evaluación de la carrera de Ingeniería en Alimentos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la Cuenca del Plata

### 1. Evaluación del cumplimiento de los compromisos

#### Compromiso N° 1:

Sobre la base de los proyectos en curso, incrementar el desarrollo de actividades de investigación, extensión y transferencia tecnológica y concretar a tal fin todas las radicaciones, incorporaciones y designaciones de docentes previstas (año de finalización: 2009).

#### Evaluación:

La institución presenta las Resoluciones de Rectorado N° 379/04, N° 413/04 y N° 88/05 mediante las que se establecen las líneas prioritarias de investigación; los programas de investigación; los objetivos; las políticas de investigación científico tecnológica y de vinculación e innovación tecnológica; y las pautas para la presentación, análisis, aprobación, seguimiento y evaluación.

Mediante la Resolución de Rectorado N° 379/04 se establece que la única línea de investigación de la carrera es "Tecnología de alimentos (tanto optimización de procesos como mejora de productos)".

En el Formulario Electrónico la institución declara 6 proyectos de investigación vigentes relacionados con la carrera. Los títulos de esos 6 proyectos vigentes son: "Estudio de aplicaciones de la Goma Espina Corona (GEC) en sistemas coloidales modelo", "Evaluación y aplicación de la cáscara de naranja como componente bioactivo de productos alimenticios", "Formulación de galletitas enriquecidas con insulina para diabéticos y obesos", "Nutrición ilimitada. Galletitas de almidón de mandioca fortificadas con harina de soja, libres de gluten", "Procianidinas A y B en la preservación de jugos naturales. Stress oxidativo" y "Programa Stress Oxidativo-Alimentos funcionales. Triptamina, precursores y derivados, su bioactividad y propiedades en alimentos". En estos proyectos participan 5 docentes de la carrera. Del total de los proyectos, 3 presentan resultados tales como presentaciones en congresos o seminarios y publicaciones en revistas con arbitraje. Por otro lado, 3 proyectos son financiados y evaluados por organismos de Ciencia y Técnica, 2 por la Agencia de Promoción Científica y Tecnológica Provincial y 1 por DETEM 2011, COFECYT-MINCYT (Proyectos de

Desarrollo Tecnológico Municipal 2011, Consejo Federal de Ciencia y Tecnología-Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva).

Cabe aclarar que en estas actividades de investigación no participa ningún alumno de la carrera. Por lo tanto, se recomienda incorporar alumnos de la carrera a las actividades de investigación.

Con respecto a las actividades de extensión, la institución presenta la Resolución del Rectorado N° 362/04 que establece la política de extensión de la Universidad.

En el Informe de Autoevaluación la institución indica que se realizaron actividades de extensión relacionadas con los programas y proyectos de investigación de la carrera, el fortalecimiento de la docencia y la semana de la ciencia durante los años 2011 y 2012 (convocatoria de la Secretaría de Planeamiento y Políticas del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva). Asimismo, la institución informa que en los últimos 3 años se desarrollaron 6 actividades de servicios a terceros en temáticas vinculadas con la carrera, como los cursos "Capacitación en servicios auxiliares: calderas", "Capacitación en chacinados, salazones y productos avícolas" y "Enfermedades por contaminación de alimentos", entre otros.

La carrera reporta que desarrolló 9 actividades de extensión durante el año 2012 en las que participaron 5 profesores de la carrera. El Comité de Pares considera que estas actividades tienen relación con la temática de la carrera.

Por otro lado, la institución informa que tiene 67 convenios vigentes al año 2012, de los cuales 9 son de intercambio, actualización y perfeccionamiento de personal docente, 4 de realización de actividades de investigación científica aplicadas al campo tecnológico/proyectual, 2 de transferencia y vinculación, 12 de acceso y uso de infraestructura y equipamiento, y el resto son de prácticas y pasantías para alumnos.

El Comité de Pares considera que la carrera ha incrementado las actividades de investigación, extensión y transferencia tecnológica, por lo tanto ha cumplido este aspecto del compromiso asumido oportunamente.

Con respecto a las radicaciones, incorporaciones y designaciones de docentes previstas para el desarrollo de actividades de investigación, extensión y transferencia tecnológica se tratarán en la evaluación del compromiso 2.

Compromiso N° 2:

Aumentar las dedicaciones de los docentes a los efectos de hacer posible su participación en actividades de investigación, extensión y transferencia tecnológica (año de finalización: 2009).

Evaluación:

En el año 2007 el cuerpo académico de la carrera estaba integrado por 32 profesores en las categorías superiores (Titular y Adjunto) que cubrían 47 cargos y 9 profesores en las categorías inferiores (3 asistentes, 1 adscripto graduado y 5 adscriptos alumnos) que ocupaban 14 cargos docentes.

Con respecto a las dedicaciones, del total de los docentes, 10 contaban con dedicación completa de los cuales 4 de ellos desarrollaban actividades de investigación y 1 actividades de extensión.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera actual según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal					Total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	
Grado universitario	0	12	2	0	4	18
Especialista	0	4	2	0	1	7
Magíster	0	3	2	0	2	7
Doctor	0	2	0	0	2	4
Total	0	21	6	0	9	36

Tal como muestra el cuadro, la institución informa que, actualmente, la carrera cuenta con 9 docentes con dedicación completa que ocupan 20 cargos sobre una totalidad de 36 docentes y 62 cargos. De los docentes con dedicación completa 4 desarrollaron tanto actividades de investigación como actividades de extensión en 2012 y 1 sólo actividades de investigación. Éste último es jefe de trabajos prácticos y posee dos dedicaciones medias (20 horas) en dos asignaturas: Preservación de Alimentos, y Saneamiento e Higiene Industrial. Los 4 docentes que participan tanto en proyectos de investigación vigentes como en las actividades de extensión en 2012 son: 1 jefe de trabajos prácticos con dos dedicaciones medias (20 horas cada una) en las asignaturas Preservación de Alimentos, y Saneamiento e Higiene Industrial; 1 es profesor titular en Procesos Industriales I y en Procesos Industriales II

con una dedicación de 15 horas en ambas asignaturas y con una dedicación de 10 horas para la asignatura Bromatología; 1 es jefe de trabajos prácticos con una dedicación completa en la asignatura Bioquímica de los alimentos; 1 es profesor titular con dedicación completa en la asignaturas Física I y Física II; 1 es la directora de la carrera, quien tiene dos dedicaciones docentes medias y es becaria doctoral de CONICET. En este último caso, se considera que hay una incompatibilidad entre su cargo de gestión y su desempeño como becaria en el CONICET.

Por otra parte, en el Informe de Autoevaluación se menciona que en el año 2012 ha sido designada una magíster en Tecnología de Alimentos para el desarrollo de actividades de extensión e investigación. Actualmente es directora de 3 proyectos de investigación de la carrera: "Evaluación y aplicación de la cáscara de naranja como componente bioactivo de productos alimenticios", "Formulación de galletitas enriquecidas con Insulina para diabéticos y obesos" y "Nutrición ilimitada. Galletitas de almidón de mandioca fortificadas con harina de soja, libres de gluten". Sin embargo, en la Ficha Docente del Formulario Electrónico, se observa que tiene asignadas 26 horas semanales para la Licenciatura en Nutrición que se dicta en la ciudad de Goya y no tiene asignadas horas para las actividades curriculares de la carrera evaluada. Por lo tanto, no queda clara la dedicación horaria de la magíster para el desarrollo de actividades de extensión e investigación.

Además, la institución presenta un plan de mejoras para el período 2013-2015 con el objetivo de incrementar las dedicaciones para el desarrollo de proyectos de investigación. Para ello se prevé designar a una profesora (con título de magíster) de la carrera con dedicación media al proyecto "Desarrollo de Alimentos Funcionales"; a una docente de la carrera con dedicación completa para docencia e investigación en el ámbito de las Tecnologías Básicas con título de doctor; a un docente con dedicación completa para docencia e investigación en el ámbito de las Tecnologías Aplicadas; y postular a una docente a la convocatoria de becas posdoctorales CONICET en la convocatoria 2013. Los responsables son la Vicerrectoría Académica, el Instituto de Investigación Científica de la UCP (IDIC) y la Secretaría Académica. El presupuesto es de \$300.000 y la fuente de financiamiento es la Facultad de Ingeniería. Sin embargo, este plan de mejoras no presenta indicadores de avance precisos ni un cronograma de ejecución claro para llevar a cabo las acciones previstas.

En síntesis, se considera que la carrera no aumentó la dedicación de los docentes a los efectos de hacer posible su participación en actividades de investigación, extensión y

transferencia tecnológica. Cabe agregar que no sólo no aumentó sino que disminuyó en uno la cantidad de docentes con dedicación completa. Por otro lado, el plan de mejoras es insatisfactorio. Por lo tanto, se considera que la carrera no ha cumplido con el compromiso asumido oportunamente.

**Compromiso N° 3:**

Aumentar la cantidad de docentes con formación en carreras de posgrado (año de finalización: 2009).

**Evaluación:**

En la Resolución CONEAU N° 723/07 se pudo observar que en el año 2007 la cantidad de docentes de la carrera con formación de posgrado era de 11. En la actual presentación del formulario electrónico de la carrera se indica que la cantidad de docentes con formación de posgrado es de 18, tal como se observa en el cuadro siguiente que indica la cantidad de docentes de la carrera actual según su jerarquía y título académico máximo:

Título académico máximo	Grado	Especialista	Magíster	Doctor	Total
Profesor Titular	12	6	7	4	29
Profesor Asociado	0	0	0	0	0
Profesor Adjunto	3	1	0	0	4
Jefe de Trabajos Prácticos	3	0	0	0	3
Ayudantes de graduados	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>36</b>

Los títulos de posgrados de los profesores de la carrera presentados son: 1 Doctor en Química, 1 Doctora en Bioquímica Clínica, 1 Doctor en Física, 1 Doctor en Ciencias Químicas, 1 Magíster en Salud Pública, 1 Magíster en Mecánica Aplicada al Análisis y al Proyecto de Ingeniería, 1 Master Internacional en Tecnología de los Alimentos, 1 Magíster en Producción Animal, 1 Magíster en Física Medica, 1 Magíster en Informática y Computación, 1 Master en Política y Gestión Universitaria, 4 Especialistas en Docencia Universitaria, 4 Especialistas en Higiene y Seguridad en el Trabajo, 1 Especialista en Tecnología de Alimentos, 1 Especialista en Física de la Radioterapia, 1 Especialista en Medicina Tropical, 1 Especialista en Alta Dirección en Tecnología de los Alimentos.

Además en el Informe de Autoevaluación se menciona que 5 docentes cursan la etapa final de la carrera de doctorado y 4 cursan maestrías. En síntesis, un 75% de los profesores cuentan con títulos de posgrado o están cursando uno.

Se considera que la carrera aumentó la cantidad de docentes con formación en carreras de posgrado, por lo tanto se ha cumplido con el compromiso asumido oportunamente.

Compromiso N° 4:

Completar el equipamiento de los laboratorios y de la Planta Piloto a los efectos de sostener el desarrollo de las actividades de investigación e implementar todas las acciones de mantenimiento correspondientes (año de finalización: 2009).

Evaluación:

La carrera utiliza 7 laboratorios: el Gabinete de Investigación, el Laboratorio Avanzado de Informática, el Laboratorio Físico-Químico, el Laboratorio Microbiológico, la Planta Piloto, y 2 Salas de Informática A y B.

Durante la visita a la institución se recorrieron los laboratorios, la Planta Piloto y las Salas de Informática y se constató que los espacios para el desarrollo de las actividades de la carrera y de investigación son adecuados y disponen de equipamiento actualizado y suficiente. Además, se han implementado las acciones correspondientes al mantenimiento.

Por lo tanto, se considera que la carrera cumplió con el compromiso asumido.

Por otro lado, la institución atendió a las siguientes recomendaciones:

En cuanto a la recomendación de continuar con la política de promover la formación docente a nivel de posgrado y orientar a la realización de posgrados a nivel nacional e internacional acreditados, en el Informe de Autoevaluación se indica que la carrera continúa con las políticas de formación docente y que las mismas se rigen por la Resolución de Rectorado N° 100/06. La misma aprueba el Programa de Estímulo a la Formación de Postgrado del personal académico que se refiere a la realización de carreras de posgrado y el Programa de Actualización Profesional y Académica del Personal Académico de la UCP que refiere a la formación continua posgradual y profesional de los docentes.

Respecto a la recomendación de incrementar el número de proyectos de investigación que se someten a evaluación por parte de organismos de Ciencia y Técnica, tal como se indicó en el Compromiso N° 1 la carrera tiene 3 proyectos de investigación vigentes financiados y evaluados por organismos de Ciencia y Técnica.

En cuanto a la recomendación de promover que los resultados que surjan de las investigaciones se publiquen en revistas con referato, tal como se indicó en el Compromiso N°

1 los proyectos de investigación vigentes presentaron resultados en publicaciones con referato.

En lo concerniente a la recomendación de intensificar, en el dictado de los contenidos de Ciencias Básicas, la propuesta de problemas en los que se apliquen diferentes conceptos esenciales de Matemática y Física en situaciones relacionadas temáticamente con el ámbito de la Ingeniería, en el Informe de Autoevaluación se presentan ejemplos de las asignaturas Estadística, Análisis Matemático II, Física I y Física II. Además, se informa que se creó la Comisión de Estudios de los Trabajos Prácticos de la carrera Ingeniería en Alimentos que tiene como objetivo principal, en el caso de los trabajos prácticos de Ciencias Básicas, analizar la implementación de problemas en los que se apliquen diferentes conceptos esenciales de Matemática y Física en situaciones relacionadas temáticamente con el ámbito de la Ingeniería. Esta Comisión empezó a funcionar con 6 integrantes y elaboró a la fecha un preinforme sobre la integración de los trabajos prácticos y un informe conteniendo problemas, para el uso de los profesores, que vinculan las situaciones ingenieriles a los temas de distintas materias.

En cuanto a la recomendación de que cuando se realicen prácticas de laboratorio en instituciones fuera del ámbito de la unidad académica, los convenios que se firmen incluyan en el protocolo además de las actividades a realizar, el detalle del equipamiento que los alumnos pueden utilizar, en el Informe de Autoevaluación se señala que los convenios se realizan en el marco de las actividades de la Práctica Profesional Supervisada y de las visitas fuera de la institución. En estos convenios se incluye un Protocolo Operativo Complementario entre la empresa y la Facultad para formalizar la práctica profesional de cada alumno, que indica las características y términos de esta actividad. Además, para las actividades prácticas aisladas que se desarrollan fuera de la institución para las que no hay convenio, mediante la Resolución de Rectorado N° 57/2012, se establece un formulario de "actividades de estudio fuera de la institución" como documentación probatoria.

2. Aspectos del funcionamiento de la carrera no considerados en las consignas precedentes.

Durante la visita a la institución se observaron áreas de la infraestructura con desniveles y escalones que no estaban señalizados.

Además, se observó que en el Laboratorio Avanzado de Informática no se incluye protección contra riesgo de incendio.

### 3. Conclusión

Se detallan los siguientes déficits para los cuales no se han propuesto las acciones adecuadas:

1. Insuficientes dedicaciones de los docentes para desarrollar actividades de investigación, extensión y transferencia tecnológica.
2. Falta de señalización en algunas áreas de los ámbitos donde se desarrolla la carrera.
3. El Laboratorio Avanzado de Informática no incluye protección contra incendios.

## Anexo II: Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista de la carrera de Ingeniería en Alimentos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la Cuenca del Plata

### 1. Evaluación de la respuesta a los déficits

#### Déficit 1:

Insuficientes dedicaciones de los docentes para desarrollar actividades de investigación, extensión y transferencia tecnológica.

#### Descripción de la respuesta de la institución:

En la respuesta a la vista se presenta un plan de mejoras que tiene como objetivo el incremento de dedicaciones para el desarrollo de actividades de proyectos de investigación y extensión. Para cumplir con tal objetivo se prevé incrementar una dedicación simple a media (20 horas) de un magíster y destinarla al desarrollo de tareas de docencia e investigación en el bloque de Tecnologías Aplicadas –para el segundo semestre del año 2015 y el año 2016, con un presupuesto de \$ 120.000 (recursos propios)-, incrementar una dedicación simple a media (20 horas) de una docente con título de grado para el desarrollo de tareas de docencia y extensión en el proyecto “Desarrollo e implementación de estrategias de marketing para alimentos regionales comercializados en la feria franca de la ciudad de Corrientes”-para el año 2014, con un presupuesto de \$ 30.000 (recursos propios), incorporar una doctora con dedicación completa (40 horas) para el desarrollo de tareas de docencia en la asignatura Bioquímica de los Alimentos e investigación en el tema “Investigación de mohos ocratoxigénicos y ocatroxina A en yerba mate saborizada” (proyecto que se desarrollará junto con la Universidad Nacional de Misiones en el marco del convenio establecido entre ambas instituciones) –para los años 2014 y 2015, con un presupuesto de \$ 180.000 (recursos propios)- y destinar una docente con título de doctora con dedicación completa (40 horas) a tareas de docencia e investigación en el proyecto “Elaboración de productos lácteos como alimentos funcionales: una alternativa saludable” -durante los años 2014, 2015 y 2016, con un presupuesto de \$ 150.000 (recursos propios).

Por otro lado, la institución actualiza la información relacionada con la composición del cuerpo docente y sus dedicaciones. En la actualización, se consigna el incremento de la

dedicación de una docente investigadora de 26 a 40 horas y la incorporación de nuevos docentes a la carrera.

La cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía y dedicación):

Cargo	Dedicación semanal					Total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	
Profesor Titular	1	17	6	0	6	30
Profesor Asociado	0	0	0	0	0	0
Profesor Adjunto	0	5	0	0	2	7
Jefe de Trabajos Prácticos	0	1	0	0	2	3
Ayudantes graduados	0	0	0	0	0	0
Total	1	23	6	0	10	40

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal					Total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	
Grado universitario	1	12	2	0	4	19
Especialista	0	4	2	0	1	7
Magíster	0	3	2	0	2	7
Doctor	0	4	0	0	3	7
Total	1	23	6	0	10	40

Por otro lado, se rectifica la información de la magíster en Tecnología de los Alimentos que fue afectada al desarrollo de actividades de investigación y extensión a partir del año 2012 y que desarrollaba actividades académicas en la carrera de Licenciatura en Nutrición en la ciudad de Goya. En la rectificación de información se señala que esta docente tiene una dedicación semanal de 40 horas, dicta clases en la asignatura Procesos Industriales I y solo afecta 10 horas de dedicación al dictado de clases en la carrera de Licenciatura en Nutrición en la ciudad de Goya.

Finalmente, se informa que la directora de la carrera no cuenta con una beca doctoral de CONICET, por lo tanto no hay incompatibilidad con el ejercicio del cargo de gestión.

Evaluación:

Se considera que las acciones previstas permitirán subsanar el déficit oportunamente señalado.

Déficit 2:

Falta de señalización en algunas áreas de los ámbitos donde se desarrolla la carrera.

Descripción de la respuesta de la institución:

En la respuesta a la vista se informa que se señalaron escaleras de acceso en diferentes ámbitos de funcionamiento de la carrera. Se presenta documentación fotográfica de las obras realizadas.

Evaluación:

Se considera que las acciones realizadas permiten subsanar el déficit oportunamente señalado.

Déficit 3:

El Laboratorio Avanzado de Informática no incluye protección contra incendios.

Descripción de la respuesta de la institución:

En la respuesta a la vista se informa la adecuación del laboratorio en lo que respecta a la detección y protección contra incendios. Se colocaron sensores de humo y se hizo el mantenimiento de los equipos portátiles de lucha contra incendio. Se presenta documentación fotográfica de las acciones realizadas.

Evaluación:

Se considera que las acciones realizadas permiten subsanar el déficit señalado.

Además, la institución atendió a la recomendación de incorporar alumnos de la carrera a las actividades de investigación. Se prevé la incorporación de 4 alumnos a proyectos de investigación entre los años 2013 y 2015. Las actividades previstas detallan responsables, presupuesto (un total de 40.000 pesos, con recursos propios) y cronograma.

## 2. Conclusión

Por lo expuesto, se evidencia que la institución se encuentra realizando acciones para subsanar el déficit relacionado con las insuficientes dedicaciones de los docentes para desarrollar actividades de investigación, extensión y transferencia tecnológica.